

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 OCT. 2009

VISTO: el Proyecto coordinado por la Secretaría Nacional de Drogas y el Ministerio de Salud Pública denominado "Dispositivo de Asesoramiento y Diagnóstico" DAD ubicado en el Hospital Maciel;

RESULTANDO: I) que para implementar dicho proyecto se hace necesario contar con un mínimo de equipamiento informático;

II) que la Secretaría Nacional de Drogas ofrece el siguiente material: 1 PC marca custom DT 200 Series Modelo DT 2008- B, número de serie ODT2008-1208-45988, con mouse óptico y Windows XP Profesional pre instalado COD BBA01, Monitor LCD marca AOC, modelo 712si, número de serie 35487BA076674 Cod BBA02.


CONSIDERANDO: que a los efectos de fortalecer el proyecto citado se entiende conveniente donar los objetos mencionados los que serán de gran utilidad para el Dispositivo de Asesoramiento y Diagnóstico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 71 del TOCAF (1996);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Dispónese la donación al "Dispositivo de Asesoramiento y Diagnóstico" DAD ubicado en el Hospital Maciel, los siguientes materiales: 1 PC marca custom DT 200 Series Modelo DT 2008- B, número de serie ODT2008- 1208-45988, con mouse óptico y Windows XP Profesional pre instalado COD BBA01, Monitor LCD marca AOC, modelo 712si, número de serie 35487BA076674 Cod BBA02.

2º) Comuníquese, etc.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

